

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSIÓN 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

1. OBJETIVO

Fijar los lineamientos que deben ser implementados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para el desarrollo e implementación de la política de administración del riesgo, a través del adecuado tratamiento de los mismos, con el fin de garantizar el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos institucionales.

2. ALCANCE

Desde la identificación de los riesgos asociados a los procesos y a los productos del Ministerio, su análisis y valoración, la identificación de controles preventivos o correctivos y la medición de su efectividad, hasta el desarrollo e implementación de acciones de manejo y su permanente seguimiento.

3. BASE LEGAL

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1537 de 2001
- Decreto 1599 de 2005

4. DEFINICIONES

4.1 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Conjunto de elementos que le permiten a la entidad autocontrolar aquellos eventos que puedan afectar el cumplimiento de sus objetivos

4.2 ANÁLISIS DE RIESGO

Permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad para su aceptación y manejo.

4.3 CAUSAS DEL RIESGO

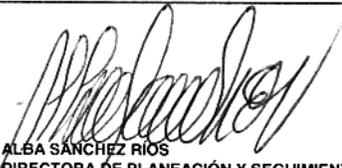
Factores internos o externos (medios, circunstancias y agentes), sujetos u objetos (personas, materiales, comités, instalaciones, entorno) capaces de originar el riesgo.

4.4 CONTROL DEL RIESGO

Toda acción que tiende a minimizar los riesgos, significa analizar el desempeño de las operaciones evidenciando posibles desviaciones, frente al resultado esperado, para la adopción de medidas preventivas.

4.5 DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

Característica general o la forma en que se observa o manifiesta el riesgo identificado

REVISO	APROBO
 MARÍA DE LOS ANGELES TOVAR CHAVARRO COORDINADORA DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CALIDAD FECHA: 26-04-2011	 ALBA SÁNCHEZ RÍOS DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL FECHA: 26-04-2011

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

4.6 EFECTOS DEL RIESGO

Consecuencia que puede ocasionar a la entidad la materialización del riesgo (daños físicos, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental).

4.7 IMPACTO DEL RIESGO

Valoración de la gravedad del daño cuando se materializa un riesgo.

4.8 MADR

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

4.9 MAPA DE RIESGOS

Herramienta metodológica que permite hacer un inventario de los riesgos ordenada y sistemáticamente, definiéndolos, haciendo la descripción de cada uno de estos y las posibles consecuencias.

4.10 PROBABILIDAD DEL RIESGO

Medida para estimar la posibilidad de que ocurra o pueda presentarse el riesgo.

4.11 RIESGO

Posibilidad de ocurrencia de toda aquella situación que pueda tener impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencia.

4.12 RIESGO RESIDUAL

Nivel de riesgo que permanece luego de aplicar controles que eviten la materialización de estos.

4.13 PLANES DE CONTINGENCIA

Parte del plan de manejo de riesgos que contienen las acciones a ejecutar en caso de la materialización del riesgo, con el fin de dar continuidad a los objetivos de la entidad.

5. CONDICIONES GENERALES

- a. La administración del riesgo en el MADR consta de seis elementos de control: Contexto Estratégico, Identificación de Riesgos, Análisis de Riesgos, Valoración de Riesgos, Medición de Controles y Políticas de Administración de Riesgos.

Contexto Estratégico: Permite establecer los factores internos y externos (causas) que generan posibles situaciones de riesgo. El análisis se realiza a partir del conocimiento de situaciones del entorno de la entidad, tanto de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal y/o cambios tecnológicos, entre otros. También se tiene en cuenta el análisis de la situación

 <p>Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia</p>	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

de la entidad, basado en los resultados del ambiente de control, la estructura organizacional, el modelo de operación, el cumplimiento de los planes y programas, los sistemas de información, procesos y procedimientos y los recursos económicos, entre otros.

Entre los factores internos se destacan el manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, la forma de vinculación del personal a la entidad, los intereses de los directivos, el nivel del talento humano, la motivación y los niveles salariales.

Entre los factores externos se destacan los cambios constitucionales, jurisprudenciales, reformas a la administración y recortes presupuestales.

Identificación de Riesgos: Se realiza con base en los resultados del Contexto Estratégico en cuanto a los factores internos o externos a la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos. Dentro de la etapa de identificación, se tendrán en cuenta las siguientes políticas:

- La identificación de los riesgos tomará como base todos los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión, definidos en el mapa de procesos del MADR.
- Los cambios en la caracterización de los procesos o en la oferta de nuevos servicios/productos del MADR, deberán ser reportados previamente al Administrador del SIG y esto motivará la revisión y actualización de la matriz de identificación de riesgos.
- Los riesgos se clasifican de acuerdo con los siguientes conceptos:
 - *Riesgo Estratégico:* Se asocia con la forma en que se administra la entidad. Se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas y el diseño y conceptualización de la entidad.
 - *Riesgos Operativos:* Son los relacionados con la parte operativa y técnica de la entidad, como riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias.
 - *Riesgos Financieros:* Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, ejecución presupuestal, elaboración de estados financieros, pagos, manejo de excedentes de tesorería y manejo sobre los bienes de la entidad.
 - *Riesgos legales o de Cumplimiento:* Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
 - *Riesgos de Tecnología:* Se relacionan con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga las necesidades actuales y futuras de la entidad y soporte el cumplimiento de la misión.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

Análisis de Riesgos: Busca establecer la probabilidad de ocurrencia de un riesgo y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. Aspectos a considerar:

- *Calificación del riesgo:* es la estimación de la probabilidad de su ocurrencia y el impacto que puede causar la materialización del riesgo. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos.
- Los aspectos en que suelen impactar la ocurrencia de los riesgos o en que se generan los mayores efectos son principalmente en la Credibilidad, el cual se refiere a la pérdida de ésta frente a diferentes actores sociales o dentro de la entidad; en lo Financiero, que se refiere a la pérdida de dineros o bienes públicos, es decir al detrimento del patrimonio público; y en la Confidencialidad de la Información, es decir a la pérdida o revelación de información de importancia para el desarrollo de la misión de la entidad y que ésta haya establecido como de reserva institucional.
- *Evaluación del riesgo:* permite comparar los resultados de la calificación con el grado de exposición de la entidad al riesgo, de esta forma es posible distinguir entre los riesgos aceptables, tolerables, moderados, importantes o inaceptables.
- Para facilitar la calificación y evaluación de los riesgos, se toman las siguientes categorías: leve, moderado y catastrófico con relación al impacto y alta, media y baja con respecto a la probabilidad.

El siguiente cuadro facilita el relacionamiento entre la probabilidad y el impacto, el grado de exposición al riesgo y las opciones de manejo del riesgo.

MATRIZ DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y RESPUESTA A LOS RIESGOS

Probabilidad	Valor			
Alta	3	15 <i>Zona de riesgo moderado</i> Evitar el riesgo	30 <i>Zona de riesgo importante</i> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	60 <i>Zona de riesgo inaceptable</i> Evitar el riesgo Reducir el riesgo Compartir o transferir
Media	2	10 <i>Zona de riesgo tolerable</i> Asumir el riesgo Reducir el riesgo	20 <i>Zona de riesgo moderado</i> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir	40 <i>Zona de riesgo importante</i> Reducir el riesgo Evitar el riesgo Compartir o transferir
Baja	1	5 <i>Zona de riesgo aceptable</i> Asumir el riesgo	10 <i>Zona de riesgo tolerable</i> Reducir el riesgo Compartir o transferir	20 <i>Zona de riesgo moderado</i> Reducir el riesgo Compartir o transferir
	Impacto	Leve	Moderado	Catastrófico
	Valor	5	10	20

Fuente: Guía de Administración del Riesgo - DAFP

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

- Se debe calificar cada uno de los riesgos según la matriz así: *Probabilidad Alta* se califica con 3, *Probabilidad Media* con 2 y *Probabilidad Baja* con 1, de acuerdo con el número de veces que se presenta o puede presentarse el riesgo. El impacto si es *Leve* con 5, si es *Moderado* con 10 y si es *Catastrófico* con 20.
- Para realizar la evaluación del riesgo, se deben aplicar los siguientes criterios:
 - Si el riesgo se ubica en *Zona de Riesgo Aceptable, Tolerable o Moderado*, la entidad puede asumirlo, es decir, que el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.
 - Si el riesgo se ubica en la *Zona de Riesgo Importante o Inaceptable*, se deben implementar controles de prevención para evitar la *Probabilidad* del riesgo, de protección para disminuir el *Impacto* o compartir o transferir el riesgo, si es posible, a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.

Nota: Siempre que el impacto del riesgo residual sea calificado como *catastrófico* o igual a 20, el responsable del proceso debe diseñar planes de contingencia, para proteger su actividad en caso de ocurrencia o materialización.

Valoración del Riesgo: El objetivo de esta etapa es tomar medidas de control como respuesta al riesgo al que se ve expuesto el MADR. Es necesario tener claridad sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

- Los controles se clasifican en:
 - *Preventivos:* aquellos que actúan para eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o materialización.
 - *Correctivos:* aquellos que permiten el restablecimiento de la actividad después de ser detectado un evento no deseable; también permiten la modificación de las acciones que propiciaron su ocurrencia.
- Se debe establecer si los controles están documentados, si se aplican en la actualidad y si es efectivo para minimizar el riesgo.
- Se debe determinar el estado final del riesgo de acuerdo con los siguientes criterios:

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

CRITERIOS	VALORACIÓN DEL RIESGO
No existen controles	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Los controles existentes no son efectivos	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles
Los controles existentes son efectivos pero no están documentados	Cambia el resultado a una casilla inferior de la matriz de evaluación antes de controles (el desplazamiento depende de si el control afecta el impacto o la probabilidad)
Los controles son efectivos y están documentados	Pasa a escala inferior (el desplazamiento depende de si el control afecta el impacto o la probabilidad)

Fuente: Guía de Administración del Riesgo - DAFP

NOTA: Los procesos que hayan identificado riesgos que no posean controles, deben diseñarlos para evitar la materialización del riesgo o generar acciones preventivas para eliminar la causa del posible riesgo. Cuando los controles hayan sido diseñados o las acciones preventivas formuladas se constituyan en controles, el responsable del proceso informará al Administrador del SIG, para que éste proceda a incluirlo en el Mapa de Riesgos del Proceso.

- En el siguiente cuadro se pueden observar ejemplos de distintos tipos de control:

Controles de Gestión	Políticas claras aplicadas
	Seguimiento al plan estratégico u operativo
	Indicadores de gestión
	Tableros de control
	Seguimiento a cronograma
	Evaluación del desempeño
	Informes de gestión
	Monitoreo de riesgos
Controles Operativos	Conciliaciones
	Consecutivos
	Verificación de firmas
	Listas de chequeo
	Registro controlado
	Segregación de funciones
	Niveles de autorización
	Custodia apropiada
	Procedimientos formales aplicados
	Pólizas
	Seguridad física
	Personal capacitado
Aseguramiento y calidad	
Controles Legales	Normas claras y aplicadas
	Control de términos

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

Medición de los Controles: El objeto de esta etapa es analizar la efectividad de los controles existentes en el proceso para determinar la pertinencia, la necesidad de ajuste o modificación en caso de presentarse. Se realizará teniendo en cuenta las siguientes tablas:

- Eficacia de los controles existentes

EFICACIA DE LOS CONTROLES

Valor del Riesgo		Eficacia del Control
Sin existencia del Control	Con existencia del Control	
60	40	0.36
60	30	0.55
40	30	0.29
60	20	0.73
40	20	0.57
30	20	0.40
60	15	0.82
40	15	0.71
30	15	0.60
20	15	0.33
60	10	0.91
40	10	0.86
30	10	0.80
20	10	0.67
15	10	0.50
10	5	0.50
40	5	0.55
20	5	0.60

- Eficiencia de los controles:

EFICIENCIA DE LOS CONTROLES

BENEFICIO	EFICIENCIA		
	ALTO	MUY ALTA	ALTA
MEDIO	ALTA	MEDIA	BAJA
BAJO	MEDIA	BAJA	MUY BAJA
	BAJO	MEDIO	ALTO
COSTO			

Valorar cuantitativamente el beneficio que presta el control y el costo que genera implementarlo, para lo cual se realiza un análisis sobre los efectos que causaría la materialización del riesgo y lo que obtendría la

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

entidad si los evita. Se debe determinar si el beneficio es bajo, medio o alto. Para los costos de la implementación, debe tener en cuenta los costos directos e indirectos, la disponibilidad en el mercado, facilidad de implementarlo, cambio en la operación normal de la actividad, etc; y establecer si el costo es bajo, medio o alto.

Identificar el resultado final de la valoración que corresponde a la casilla donde cruzan ambas variaciones. Este resultado corresponde a la eficiencia del control. Asignar un valor que se encuentre dentro del rango señalado en la siguiente tabla:

**CALIFICACIÓN DE LA
EFICIENCIA DE LOS
CONTROLES**

EFICIENCIA	CALIFICACIÓN
Muy Alta	Entre 0.81 y 1.0
Alta	Entre 0.61 y 0.8
Media	Entre 0.41 y 0.6
Baja	Entre 0.21 y 0.4
Muy baja	Entre 0.0 y 0.2

- Efectividad de los controles existentes: Para medir la efectividad de los controles se debe tener en cuenta la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Valor eficacia} + \text{Valor eficiencia}}{2}$$

Para analizar el resultado de la efectividad, si el valor es superior o igual a 0.6 implemente el control y si el valor es inferior a 0.6, revíselos y replantéelos.

Políticas de Administración de Riesgos: Las políticas identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos basadas en la valoración de los mismos, permiten tomar decisiones adecuadas y fijar los lineamientos de la administración del riesgo, a su vez transmiten la posición de la dirección y establecen las guías de acción necesarias a todos los servidores de la entidad.

- Tener en cuenta alguna de las siguientes opciones, las cuales pueden considerarse independientemente, interrelacionadas o en conjunto.
 - *Evitar el riesgo*, tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización.
 - *Reducir el riesgo*, implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención) como el impacto (medidas de protección).
 - *Compartir o transferir el riesgo*, reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones o la distribución de una porción del riesgo con otra entidad.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

- *Asumir el riesgo*, luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el responsable del proceso acepta la pérdida residual probable.
- Elaborar un mapa de riesgos por cada proceso para facilitar la administración del riesgo
- Elaborar el mapa de riesgos institucional, que contenga a nivel estratégico los mayores riesgos a los cuales está expuesta la entidad, permitiendo conocer las políticas inmediatas de respuesta ante ellos tendientes a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo, o asumir el riesgo residual.
- El MADR realizará revisión periódica a los mapas de riesgos, teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la entidad. El objetivo de esta revisión es asegurar continuamente que los controles definidos para los eventos de riesgo sean eficaces y se apliquen según lo establecido.
- El monitoreo de los riesgos está a cargo de los responsables de los procesos.
- La Oficina de Control Interno ejercerá supervisión de la gestión de riesgos en los procesos del MADR, presentará los resultados del seguimiento y evaluación con recomendaciones de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.
- Los dueños de proceso serán los responsables de la identificación, análisis, valoración, acciones preventivas y monitoreo de los riesgos de sus procesos.
- El Administrador del Sistema Integrado de Gestión, coordinará y acompañará a los responsables de los procesos en la revisión e identificación de los riesgos y en la construcción de sus mapas de riesgos.
- La formulación de políticas para administración del riesgo está a cargo del Comité de Coordinación del Sistema Integrado de Gestión y se basa en el mapa de riesgos institucional.

6. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
1	Identifique la actividad y/o producto del proceso.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
2	Determine el responsable de la actividad y/o producto del proceso.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
3	Establezca los factores internos y externos (causas) que puedan generar posibles situaciones de riesgo.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
		proceso	Riesgos
4	Identifique los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de la actividad del proceso y/o producto.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
5	Describa en qué consiste el riesgo.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
6	Determine los efectos o consecuencias que genera la materialización del riesgo (credibilidad, financiero, confidencialidad de la información).	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
7	Clasifique el tipo de riesgo (estratégico, operativo, financiero, cumplimiento, tecnológico).	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
8	Califique la probabilidad de ocurrencia del riesgo antes de aplicar controles.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
9	Califique el impacto que puede causar la materialización del riesgo antes de aplicar controles.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
10	Determine el grado de exposición al riesgo (zona de riesgo).	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
11	Defina la opción de manejo del riesgo (evitar, reducir, transferir o compartir, asumir).	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
12	Establezca si existen controles para el riesgo.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
13	Si existen controles descríbalos.	Dueño de proceso o responsable de la	F01-PR-SIG-05

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
		actividad definido en la caracterización del proceso	Formato Mapa de Riesgos
14	Clasifique el control (preventivo o correctivo).	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
15	Defina si el control está documentado.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
16	Defina si el control se aplica o no.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
17	Determine la probabilidad de ocurrencia del riesgo después de aplicar el control.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
18	Determine el impacto que produce la materialización del riesgo después de aplicar el control.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
19	Determine el estado final del riesgo residual y el grado de exposición (zona de riesgo) después de aplicar los controles.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
20	Si el riesgo residual es calificado con impacto = 20 o catastrófico, diseñe un plan de contingencia para protegerse en caso de su ocurrencia.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
21	Si el grado de exposición se ubica en zona de riesgo inaceptable o importante, formule controles preventivos o de protección, que ayuden a controlar la materialización del riesgo. Comuníquelo al Administrador del SIG para que éste proceda a incluirlo en el Mapa de Riesgos del Proceso.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-06 Formato para solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora
22	Realice la medición de la eficacia de los controles existentes. Para ello, determine el valor de la	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en	F01-PR-SIG-05

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
	calificación correspondiente al riesgo inherente y al riesgo residual e identifique en la tabla de eficacia de los controles, el valor del resultado de la medición, colóquelo en la columna de eficacia. ©	la caracterización del proceso	Formato Mapa de Riesgos
23	Realice la medición de la eficiencia de los controles existentes. Para ello, haga una valoración cuantitativa del beneficio que presta el control y el costo que generaría implementarlo y determine su posición en la tabla eficiencia de los controles en la casilla donde cruzan ambas variaciones. ©	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
24	Con el resultado de la eficiencia del control, asigne un valor que se encuentre dentro del rango señalado en la tabla Calificación de la eficiencia de los Controles, colóquelo en la columna de eficiencia.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
25	Realice la medición de la efectividad de los controles existentes. Para ello, utilice los valores de eficacia y eficiencia y aplique la fórmula establecida para medir la efectividad del control, coloque el valor en la columna de efectividad. ©	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
26	Defina si el control es efectivo o no, de la siguiente manera: © SI: el valor es superior o igual a 0.6, implemente el control NO: el valor es inferior a 0.6, revíselo y replantéelo	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
27	Elabore el mapa de riesgos del Proceso.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
28	Realice la divulgación del Mapa de Riesgo a los integrantes del proceso.	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	Registro de divulgación
29	Elabore el mapa de riesgos institucional.	Administrador del SIG	F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

Nº	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DOCUMENTO
			Riesgos
30	Realice seguimiento permanente al comportamiento de los riesgos y a la aplicación de los controles establecidos para mitigarlos. ©	Dueño de proceso o responsable de la actividad definido en la caracterización del proceso	
31	Elabore el informe de gestión del riesgo del Ministerio.	Administrador del SIG	Informe Gestión del Riesgo
32	Ejerza supervisión de la gestión de riesgos de los procesos. ©	Jefe de la Oficina de Control Interno	
33	Presente informe de los resultados del seguimiento y evaluación con recomendaciones de mejoramiento y tratamiento a las situaciones detectadas.	Jefe de la Oficina de Control Interno	Informe

7. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- DE-DEI-05 Política de Administración del Riesgo
- Guía de Administración del Riesgo, DAFP.
- Manual de Implementación Modelo de Control Interno para Entidades del Estado
- F01-PR-SIG-05 Formato Mapa de Riesgos
- F01-PR-SIG-06 Formato para solicitud de acciones preventivas, correctivas o de mejora

8. HISTORIAL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción
25-09-2008	2	Se cambió en el alcance plan de manejo por acciones de manejo. Se eliminó en las definiciones plan de manejo de riesgos. Se modificaron, en las condiciones generales, los criterios, que se deben aplicar en la evaluación del riesgo. En el cuadro de desarrollo, se eliminó la actividad No. 20.
19-05-2009	3	Se incluyeron las definiciones de planes de contingencia e indicadores. En las condiciones generales del procedimiento se colocó la nota de la elaboración de los planes de contingencia cuando la calificación del impacto es catastrófico. Se incluyeron las actividades No. 18 y 20.
01-06-2009	4	Se incluyeron en las Condiciones Generales, las tablas de eficacia y eficiencia y la fórmula para medir la efectividad de los controles. Se eliminó la definición de indicadores. Se modificaron las actividades del cuadro de desarrollo. Se incluyó en los documentos de referencia la política de administración del riesgo, el Manual de implementación del Modelo de Control Interno para Entidades del Estado y el formato de difusión de documentos.

 Libertad y Orden Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural República de Colombia	PROCEDIMIENTO	VERSION 8
	Gestión del Riesgo	PR-SIG-05
		FECHA EDICIÓN 26-04-2011

29-07-2009	5	Se incluyó la actividad 29 del cuadro de desarrollo.
03-02-2010	6	Se ajustó el objetivo, el alcance y la base legal. Se adicionaron definiciones. Se incluyeron en las condiciones generales ejemplos de los efectos más comunes que generan los riesgos y de distintos tipos de control. Igualmente se adicionaron las opciones de manejo del riesgo. Se ajustaron las actividades del cuadro de desarrollo.
02-09-2010	7	Se ajustó el cuadro de medición de la eficacia de los controles y se identificaron las actividades de control del cuadro de desarrollo.
26-04-2011	8	Se ajustó el alcance. Se incluyeron las actividades 1 y 2, y se reubicó la actividad 11. Se ajustaron los documentos de referencia.